

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio del Interior, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus

destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 26 de mayo de 1992.—P. D. (Orden de 31 de enero de 1991), la Directora general de la Función Pública, María Teresa Mogin Barquin.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio del Interior e Ilma. Sra. Directora general de la Función Pública.

ANEXO

Escala Técnica Jefatura Central de Tráfico

Acceso libre

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Provincia	Puesto de trabajo	Nivel	C. Específico
0975535368 A5700	Peñas Carral, José Antonio	Madrid	Jefe Sección Nivel-24	24	275.724
5185752457 A5700	López Díaz, Angel	Ciudad Real	Jefe Sección Seguridad Vial	24	560.040
0377586268 A5700	García-Caro García, Francisco	Tarragona	Jefe Sección Seguridad Vial	24	560.040
5006120335 A5700	Salgado González, Raúl	Málaga	Jefe Sección Nivel-24	24	275.724
1590958935 A5700	Bedoya Echave, Antonio	Barcelona	Jefe Sección Nivel-24	24	275.724
4275749068 A5700	Guerra González, Ramón	Las Palmas	Jefe Sección Nivel-24	24	275.724
2139660602 A5700	Ruiz Muñoz, Juan Antonio	Sevilla	Jefe Sección Nivel-24	24	275.724

UNIVERSIDADES

12361 RESOLUCION de 27 de abril de 1992, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que en virtud de los respectivos concursos se hacen públicos los nombramientos de diversos Profesores.

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada por Resolución de la Universidad Pompeu Fabra para juzgar plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 30 de octubre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de noviembre), y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, Orden de 28 de diciembre de 1984, y los Decretos 210/1990 y 211/1990, de 30 de julio, y 31/1992, de 3 de febrero,

El Rector de la Universidad Pompeu Fabra ha resuelto:

Nombrar Catedrático de Universidad de la Universidad Pompeu Fabra a don Josep Massaguer Fuentes, área de conocimiento «Derecho Mercantil», Departamento de Derecho (en constitución).

Nombrar Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Pompeu Fabra a don Pelegrí Viader Canals, área de conocimiento «Matemática Aplicada», Departamento de Economía (en constitución).

Barcelona, 27 de abril de 1992.—El Rector, Enrique Argullos Murgadas.

12362 RESOLUCION de 27 de abril de 1992, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que en virtud de los respectivos concursos se hacen públicos los nombramientos de los Profesores que a continuación se relacionan.

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada por Resolución de la Universidad Pompeu Fabra para juzgar plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 30 de octubre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de noviembre), y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, Real

Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, Orden de 28 de diciembre de 1984, y los Decretos 210/1990 y 211/1990, de 30 de julio, y 31/1992, de 3 de febrero,

El Rector de la Universidad Pompeu Fabra ha resuelto:

Nombrar Catedrático de Universidad de la Universidad Pompeu Fabra a:

Don Antoni Bosch Doménech, área de conocimiento «Economía Aplicada», Departamento de Economía (en constitución).

Don Xavier Freixas Dargallo, área de conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad», Departamento de Economía (en constitución).

Guillem López Casanovas, área de conocimiento «Economía Aplicada», Departamento de Economía (en constitución).

Nombrar Profesor titular de Universidad de la Universidad Pompeu Fabra a don Antoni Bayona Rocamora, área de conocimiento «Derecho Administrativo», Departamento de Derecho (en constitución).

Barcelona, 27 de abril de 1992.—El Rector, Enrique Argullos Murgadas.

12363 RESOLUCION de 19 de mayo de 1992 de la Universidad de León, por la que se dispone el nombramiento de Secretaria de Gerente de esta Universidad.

Habiendo sido convocado por Resolución de fecha 26 de febrero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo), el puesto de trabajo de Secretaria de Gerente, a proveer por el sistema de libre designación.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción de la Ley 23/1988 de 28 de julio, en el Estatuto de la Universidad de León y en el Real Decreto 28/1990 de 15 de enero, ha resuelto:

Nombrar para el puesto de Secretaria de Gerente de la Universidad de León a doña María Nieves García Fernández, funcionaria de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de León, grupo D, número de Registro Personal 0975247668 A7156.

El plazo para la toma de posesión del nuevo destino será de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al del cese, que deberá